



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

COMUNICADO DGBE N° 07/2022
COMUNICADO DGGED N° 01 /2022

El Director General de la Dirección General de Bienestar Estudiantil y la Directora General de la Dirección General de Gestión Educativa Departamental saludan cordialmente a los Directores de las Direcciones Departamentales de Educación y Directora de la Dirección de Educación de Capital, Supervisores Educativos, Directores y Docentes de instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, a fin de hacer referencia a disposiciones de la Resolución Ministerial N° 1, de fecha 13 de mayo del 2016, **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONFORMACIÓN Y REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES, CORRESPONDIENTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIÓNADA DE ESTE MINISTERIO"**.

En virtud a lo establecido en su Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES, Artículo N° 8, se insta a las autoridades a promover la conformación de organizaciones estudiantiles en las instituciones educativas.

En lo que respecta a los centros estudiantiles, la máxima autoridad de los mismos es la Asamblea General, la cual deberá ser convocada dentro de los 90 días de cada año escolar, para la renovación de las autoridades del Centro de Estudiantes. La fecha elegida por la Comisión Directiva debe ser comunicada a la Dirección de la institución, la cual no podrá modificarla (Art. 16 - Resolución Ministerial N° 1/2016).


Finalmente se recuerda que, si la Comisión Directiva no convocase a la Asamblea para la renovación de autoridades en el plazo establecido, la Dirección de la institución educativa deberá convocarla obligatoriamente en los 30 días sucesivos al finalizar esa fecha (Art. 16 - Resolución Ministerial N° 1/2016).

Asunción, 18 de mayo del 2022




Hugo Tintel, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias




Carolina Arrúa, Directora General
Dirección General de Gestión Educativa Departamental
Ministerio de Educación y Ciencias

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.